

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima 17 de JULIO del 2007

Visto el expediente N° 5076-2007, sobre autorización de viaje de Don Hugo Ricardo Leonardo HEINICKE YAÑEZ;

CONSIDERANDO:

Que, el interesado solicita autorización de viaje del 09 al 12 de agosto de 2007, para asistir al "II Congreso Brasileiro de Neuro-oncología y el I Encuentro Latino-Americano de Neuro-oncología, a realizarse en Al. Campinas- Sao Pablo, Brasil;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso "s", artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del OPD Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA ;

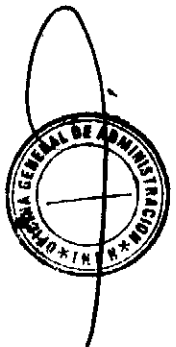
Estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos; y

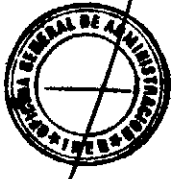
Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de Don Hugo Ricardo Leonardo Heinicke Yáñez, Médico Neuro-Oncólogo, Nivel-5 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a la ciudad de Sao Paulo, Brasil, del 09 al 12 de agosto del 2007, para asistir al "II Congreso Brasileiro de Neuro-oncología y el I Encuentro Latino-Americano de Neuro-oncología".


Artículo 2°.- El citado profesional deberá presentar el certificado otorgado por la entidad organizadora, dentro de los quince (15) días calendario, posterior a su retorno.





Artículo 3^a.- La presente resolución no irrogará gastos al presupuesto institucional, ni concederá derecho a exoneraciones aduanera de ninguna clase o denominación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

 Dr. Raúl Cordero García-Zapatero
 Director General (e)



DISTRIBUCION:

- () Control de Asistencia
 - () Selección y Capacitación
 - () Interesado
 - () Legajo
 - () Archivo
- CVR/MNP/ACM/OCE/cmr.